



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD**

ANGOL, 05 de Septiembre de 2022

AUTORIZACION N° 505

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.395, fecha 30 de Noviembre de 2021, Publicada en el Diario el 15 de Diciembre de 2021, aprueba la "Ley de Presupuestos Sector Público" para el año 2022.-
- b) Decreto 001 de fecha 03 de Enero de 2022, que aprueba presupuesto Sector Salud para el año 2022, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N°273 de Sesión ordinaria 16 del 14 de Diciembre de 2021, emitido por el Secretario Municipal (s) en su calidad de Ministro de FE.-
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N° 224 de fecha 18/08/2022, emitida por la Encargada de Esterilización Sra. Catalina Friz Concha del Cesfam Piedra Aguila, del Departamento de Salud Municipal.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de contar con esta reparación de la autoclave del Cesfam Piedra Aguila, del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 30/08/22, publicaciones de cotización ID 2744-376-COT22.
- 3.- Fecha de cierre 31/08/22 con un total de 2 cotizaciones recibidas.

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra **ID 2744-566-AG22** a **OPPICI S. A.**, Rut **80.695.500-0**, contar con esta reparación de la autoclave del Cesfam Piedra Aguila, del Departamento de Salud Municipal de Angol, por el valor de \$ 609.598, con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



**EDITH ERICES ROMERO
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL**



**PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL**

PPD/eer.

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.